



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003230-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a financiación de la Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3230, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre subvención Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Para el año 2020 el importe total de la concesión directa de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que gestionan recursos y centros de acogida de la Red de atención a víctimas de violencia de género en Castilla y León asciende a 1.149.718,00 €

Este importe recoge la subvención a la entidad a CRUZ ROJA ESPAÑOLA en Castilla y León para la gestión de un programa de acompañamiento y orientación jurídico social a víctimas de violencia de género, por un importe de 50.000 euros.

Este programa complementa el servicio de asesoramiento jurídico con un acompañamiento social a la víctima durante el mismo, adaptándolo a las necesidades de cada mujer: tutela de los menores a su cargo durante la sesión, desplazamiento para la realización de la misma, cuando sean necesarios.



Como tal, el programa se pone en marcha en 2014 y la financiación del mismo son 50.000 euros anuales.

Desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, la Junta de Castilla y León, consideró esencial la atención integral a víctimas de violencia de género y a todas las personas dependientes de ellas, articulando todas las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación y acceso a todos los recursos y servicios.

Valladolid, 18 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.